



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 14 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE 16858/2024 en el que se solicita la modificación del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa; y

CONSIDERANDO:

Que por OCS N° 4/1996 se aprobó el Plan de Estudio y la denominación de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa.-

Que la Carrera de Posgrado Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa posee reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título, mediante Resolución Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 1438/2016.-

Que por OCD N° 4/2021 se aprueba la nueva denominación de la Carrera de Posgrado Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa y su nuevo Título de Magister en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa.-

Que mediante OCD N° 5/2021, en el Artículo 3, Inc. b, del Reglamento de la mencionada carrera, señala: "El Comité Académico de la Carrera estará constituido por el/la Directora/a de Carrera, el/la Co-Director/a y miembros internos, externos, docentes-investigadores/as de reconocida trayectoria en el posgrado, que velen por el cumplimiento de los criterios, requisitos y procedimientos fijados. Será un órgano de consulta supervisión y asesoramiento".

Que la Directora y Co-Directora de la mencionada Carrera, proponen integrar el Comité Académico del siguiente modo: Directora y Co-Directora y siete docentes investigadores, todos ellos profesionales de reconocida trayectoria.-

Que por RCD N° 136/2021 se designó a quienes integran el Comité Académico de la Carrera de Posgrado "Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa".-

Que por recepción de documentación N° 11049/2024, la Directora y Co-Directora de la mencionada Carrera solicitan un cambio en los integrantes del actual Comité Académico de la Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa, debido al fallecimiento del Dr. Héctor Fernández Álvarez. Además solicitan nombrar a este último como integrante Honorario del Comité Académico e incorporar a la Dra. Beatriz Gómez (AIGLE).-



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología**

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 19/09/2024, recomienda la incorporación de la Dra. Beatriz Gómez como integrante del Comité Académico de la mencionada carrera; y además acuerda reconocer el trabajo comprometido y la dedicación del Dr. Héctor Fernández Álvarez a lo largo de los años en la Carrera de Maestría y aconseja su nombramiento como Integrante Honorario del Comité Académico.-

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria del día 09/10/2024, analizó la propuesta de integrantes del Comité Académico de la Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa y resolvió por unanimidad avalar y recomendar su aprobación.-

Que por RCD N° 128/2024 se designó el Comité Académico de la Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa y se designó al Dr. Héctor Fernández Álvarez como Integrante Honorario de dicho Comité.

Que la Comisión de Posgrado del Consejo Superior de la UNSL, el día 19 de febrero de 2025, dio tratamiento al tema y advierte que la figura de integrante honorario de un Comité Académico no se encuentra contemplada en la normativa vigente, por lo que solicita que se reconsidere en la Facultad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria del día 9 de abril de 2025, dio tratamiento al tema y por unanimidad acordó dejar sin efecto la RCD 128/2024, y destacar la labor del Dr. Héctor Fernández Álvarez como integrante fundador de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa.

Que corresponde su protocolización.-

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**RESUELVE**

**ARTICULO N° 1.- Dejar sin efecto la RCD N° 128/2024.-**

**ARTICULO N° 2.- Designar el Comité Académico de la Carrera de Posgrado de "Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa" según el Anexo Único de la presente Resolución.-**

**ARTICULO N° 3.- Reconocer el trabajo comprometido y la dedicación del Dr. Héctor Fernández Álvarez a lo largo de estos años en la Carrera de Posgrado, distinguiéndolo como**



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología**

Integrante Fundador de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa, en mérito a su destacada labor.-

ARTICULO N° 4.- Elevar la presente disposición para ser homologada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.-

ARTICULO N° 5.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Mgter. Claudia BRUSASCA – Secretaria, Esp. Florencia FASSIONE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**  
**Facultad de Psicología**

**“Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina”**

**“40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN”**

**ANEXO**  
**COMITÉ ACADÉMICO**

**Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa**

**Directora: Dra. ROVELLA, Anna Teresa - DU N° 17245454. Universidad Nacional de San Luis.**

**Codirectora: Mgtr. GIAROLI, Alicia Evelina - DU N° 23488758. Universidad Nacional de San Luis.**

**Integrantes:**

**Dr. DE BORTOLI, Miguel Ángel, DU 6658158. Universidad Nacional de San Luis.**

**Dra. FANTÍN, Marina Beatriz, DU 26855482. Universidad Nacional de San Luis.**

**Mgtr. MARTÍNEZ NÚÑEZ, Víctor Andrés, DU 26915164. Universidad Nacional de San Luis.**

**Dra. GÓMEZ, Beatriz, DU 12889484. Fundación Aiglé.**

**Dra. KIRSZMAN, Diana Silvia, DU 10128991. Fundación Aiglé**

**Dr. MORIANA ELVIRA, Juan Antonio, DU 30548619L. Universidad de Córdoba, España**

**Dr. PEÑATE CASTRO, Wenceslao, DU 42781621B. Universidad de La Laguna, España**

## Hoja de firmas